



INFORME NACIONAL DE OBSERVACIÓN ELECTORAL – MOE - DE LA SOCIEDAD CIVIL

Elecciones Colombia, 28 de octubre de 2007

PRESENTACIÓN

En la jornada electoral del 28 de octubre se pusieron a prueba los valores fundamentales de imparcialidad, transparencia, secreto y seguridad para ejercer el voto libre y en conciencia.

Las organizaciones miembros de la Plataforma Nacional de la Misión de Observación Electoral hicieron presencia en 233 municipios ubicados en 20 Departamentos del país, así como en las 19 localidades de la Capital de la República, Bogotá D.C. que en total representan el 57.58% del potencial electoral del 2007.

A cada una de las autoridades que conoció, respetó, apoyó y promovió este ejercicio ciudadano, el sincero reconocimiento en nombre de cada uno de los observadores y observadoras que pusieron sus ojos y sus oídos al servicio de la democracia.

Producto del compromiso democrático de la sociedad civil, del trabajo respetuoso con las autoridades electorales, departamentales y locales, y del despliegue investigativo e informativo de los medios de comunicación se logró un proceso electoral más y mejor informado.

En estas elecciones se incrementó en un 30.54% la participación efectiva de electores frente a las elecciones del 2003 para alcaldía, un 20,17% las de Concejo, un 21.03% las de Gobernaciones y en un 19.04% las de Asambleas Departamentales. Los niveles de participación de la jornada electoral, que por primera vez en la historia del país son mayores que los de la abstención, no pueden, ni deben interpretarse de manera diferente a mandatos ciudadanos claros tendientes a avanzar en gestiones públicas transparentes, con amplia participación ciudadana y de cara al país.

El voto de cada ciudadano cuenta y genera cambios reales y de manera efectiva. Los dos millones y medio de nuevos votantes sumados a los que en cada proceso electoral hacen tradicionalmente efectivo su derecho al voto, tomaron la decisión de apostarle a la democracia saliendo a votar, e hicieron la diferencia en muchos municipios y departamentos que se recuperaron para la democracia.

La democracia se sustenta en un sistema de valores y principios donde los derechos políticos de cada ciudadano son respetados y reconocidos; en un sistema electoral que brinda garantías a todos los actores que hacen parte del proceso comicial; en unos partidos políticos con estructuras claras de pensamiento político, disciplinados y con mecanismos democráticos en la toma de decisiones, en una organización electoral cuya logística garantice que la voluntad de los ciudadanos se traduzca en resultados políticos confiables, y en una ciudadanía interesada, participativa e informada de los asuntos públicos.

Nuestro sistema de valores y de principios está profundamente perforado. El asesinato, secuestro y amenazas contra candidatos, la compra y venta de votos y su manipulación indebida, la trashumancia electoral, y la coacción a los votantes, entre otros muchos delitos e irregularidades, nos imponen el reto de trabajar en la CALIDAD DE NUESTRA CIUDADANÍA.

Las falencias observadas en los últimos procesos electorales evidencian la necesidad de avanzar hacia UNA REFORMA ELECTORAL INTEGRAL en la que se debata el diseño del sistema electoral, con el objetivo de modernizarlo acorde a la Constitución del 91. Nuestra actual legislación electoral está fragmentada y dispersa en leyes, decretos y resoluciones que la hacen de difícil comprensión y por lo tanto, de difícil cumplimiento.

Los partidos y movimientos políticos tienen el reto de profundizar sus mecanismos internos para la toma de decisiones democráticas, lo que permitiría fortalecer tanto su disciplina interna, como su accionar público.

La logística electoral, en cada una de las etapas del proceso, no es un asunto menor. La MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL destaca el trabajo realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil tendiente a garantizar que la voluntad que los ciudadanos manifestaron en las urnas se tradujera en resultados políticos confiables. Por lo tanto, reconocemos como altamente positivas las decisiones tomadas por la Registraduría a lo largo de las tres etapas del proceso electoral producto de decisiones técnicas tendientes a subsanar las deficiencias del sistema mismo, que como ya señalamos no se compadece de la complejidad de nuestro país.

El ejercicio de observación electoral desde la sociedad civil es un mecanismo de recuperación del proceso electoral para los ciudadanos, de participación activa, informada y formada en los asuntos públicos. Hoy somos una ciudadanía diferente que no va a dar marcha atrás en la firme determinación de ser actores visibles y activos en la definición de los destinos de nuestras regiones y del país. Así lo entendemos los ciudadanos, así lo entendieron las autoridades nacionales, los organismos de control y los partidos y movimientos políticos.

**LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL – MOE- DE LA SOCIEDAD CIVIL
PRESENTA A LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS, A LAS AUTORIDADES
ELECTORALES, A LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS, A LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AL
GOBIERNO NACIONAL Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL:**

**“EL INFORME DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA
OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES
PARA ELEGIR GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y MIEMBROS
DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES”**

La Misión de Observación Electoral – MOE - efectuó observación a las tres etapas del proceso electoral (la etapa pre-electoral, día de elecciones y la etapa pos-electoral) para la ELECCIÓN DE GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.

El proceso pre electoral estuvo marcado por acciones violentas especialmente dirigidas a precandidatos y candidatos de diversos partidos y movimientos políticos. El día de elecciones, salvo eventos aislados, se caracterizó por un ambiente de tranquilidad y afluencia de los ciudadanos a los puestos de votación. En la etapa pos electoral, se presentaron en 34 municipios del país problemas de orden público que ameritan especial atención y la comprensión integral de los hechos que motivaron acciones, inclusive vandálicas.

I. ETAPA PRE ELECTORAL

RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA OBSERVACIÓN

1. **Violencia política.** Uno de los riesgos presentes a lo largo de esta etapa fue el de la violencia política contra aspiraciones legítimas de ciudadanos y ciudadanas a cargos públicos. Es de anotar que estos hechos influyeron negativamente en el libre ejercicio del proselitismo político propio de las campañas, generando, entre otras acciones, que algunos candidatos tuvieran que renunciar a sus aspiraciones o abandonar sus regiones.

Entre el 1ero de enero y el 7 de octubre de 2007 se presentaron 162 lamentables casos, entre homicidios, secuestros, amenazas y atentados a candidatos y precandidatos para la contienda electoral del pasado 28 de octubre.

De estos 162 eventos, 61 correspondieron a actos perpetrados contra precandidatos. Después del 8 de agosto, fecha límite de inscripción de candidatos, fueron asesinados 23 candidatos oficialmente inscritos. Los partidos más afectados por estos hechos fueron el Liberal, con 6 candidatos asesinados, Convergencia Ciudadana con 5, y el Partido de la Unidad Nacional con 3.

Lamentablemente, fue en los Departamentos de Valle del Cauca, Antioquia y Tolima donde la actividad política fue más riesgosa.

2. **Debate sobre propuestas y programas.** A lo largo del presente proceso electoral, el debate a profundidad sobre propuestas y programas de gobierno fue el gran ausente. Frente al debate de las ideas se privilegió la descalificación entre candidatos y la información sobre eventos de campaña.

3. **Polarización de las campañas e Intolerancia Política.** La etapa pre electoral se caracterizó por actos de agresión verbal, calumnias y difamaciones, que en muchos casos se tradujeron en publicidad y campañas de desprestigio por diferentes medios (panfletos, correos electrónicos, hurto, destrucción y adulteración de material publicitario), el Valle del Cauca es un ejemplo lamentable de esta situación.

4. **Financiación de las campañas políticas.** Fueron evidentes las grandes cantidades de recursos utilizados por algunas campañas políticas, situación que se observó en la contratación de orquestas, helicópteros y vallas publicitarias, entre otras.

Preocupa en este mismo aspecto, el papel que juegan los contratistas del Estado en la financiación de las campañas políticas, quienes a través de la financiación de candidatos aseguran a su vez nuevas contrataciones.

De otra parte, la contratación que hicieron algunas campañas políticas de espacios radiales completos, influyeron de manera evidente en la calidad e independencia de la información que en dichos programas se emitían sobre los candidatos.

5. **Utilización indebida de programas gubernamentales.** Con preocupación se observó que en algunas regiones del país se manipuló a favor de determinadas campañas programas gubernamentales de Acción Social como Familias en Acción, Familias Guardabosques, Agro Ingreso Seguro, ICBF, vivienda de interés social y Sisben.

No fue afortunado que en los quince días anteriores a las elecciones se hicieran entrega de subsidios. Este hecho se señaló en el Comité Nacional de Seguimiento Electoral, se indicó su inconveniencia, por parte de la Procuraduría.

6. **Publicidad Electoral.** Se hizo evidente la violación a las normas que regulan la publicidad electoral por parte de candidatos. Estos hechos, además de generar interrogantes sobre la violación de los topes de financiación, produjeron contaminación visual y auditiva. Se destacan como ejemplos positivos los casos de los las autoridades municipales de Medellín, Florencia y Villavicencio quienes hicieron cumplir la normatividad en este sentido.

7. **Trashumancia Electoral.** En todas las regionales donde la MOE hizo presencia se informó de hechos referentes a la trashumancia electoral, sumadas a los 41 reportes recibidos de ciudadanos en la MOE Jurídica. El tema de trashumancia electoral está directamente relacionado con otro tipo de delitos como la compra y venta de votos.

El Consejo Nacional Electoral recibió denuncias por 961.415 cédulas en 676 municipios de 29 departamentos, de las cuales, 358.669 fueron dejadas sin efecto, es decir, una de cada tres cédulas. Lo anterior demuestra la magnitud de este delito que requiere de mecanismos urgentes para su control.

Es necesario anotar que la MOE nacional comenzó a recibir información sobre la llegada de buses y carros transportando electores desde el viernes anterior a las elecciones. En tal sentido se presentó una alerta temprana, entre otros municipios, sobre San Onofre, San Jacinto y Soacha.

Si bien la trashumancia intra municipal no existe en la legislación electoral, este fenómeno debe contemplarse en la reforma que se avecina. La trashumancia intra municipal en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín tuvo un efecto real, pero negativo en la elección de los ediles.

8. **Candidaturas únicas.** El número de candidaturas únicas disminuyó de manera significativa en las presentes elecciones. La MOE, a través de su mecanismo de alertas tempranas presentó la información a los medios de comunicación. Es necesario destacar que de acuerdo a la investigación de “Vote Bien” y el ESPECTADOR, los 11 casos de candidaturas únicas que se presentaron en el país, no obedecieron a presión armada evidente.

No obstante lo anterior, la MOE continúa enfatizando en la importancia del debate político y programático como condición básica para la construcción de la democracia local, las candidaturas únicas niegan de facto dicho debate y por lo tanto la posibilidad de elegir entre diferentes propuestas en la construcción de las políticas públicas.

9. **Información sobre delitos e irregularidades electorales.** La MOE recibió entre el 15 de julio y el 15 de noviembre de 2007 un total de 574 reportes sobre anomalías o irregularidades electorales. De los 574 reportes, 378 (66%) reportes se efectuaron en la etapa pre electoral.

Los reportes concernientes a la comisión de **delitos electorales (51%)**, tales como corrupción al sufragante, intervención en política de funcionarios públicos y trashumancia, concentra la mayor parte de la atención de los ciudadanos, siguiéndole con un 30% aquella concerniente a **irregularidades o anomalías en calidad de elecciones**¹. En tercer lugar se ubicó la información relativa a **irregularidades disciplinarias** (71 reportes), que representó un 18% de la información obtenida.

Esta información recibida por parte de ciudadanos y ciudadanas permite entrever el buen grado de sensibilización de los ciudadanos frente a hechos que enturbian el certamen electoral y así como la disposición de la ciudadanía de informar frente a estos hechos.

10. **Candidatos Inhabilitados.** La Procuraduría General de la Nación informó que 269 ciudadanos inhabilitados para ejercer cargos públicos se presentaron en calidad de candidatos al debate electoral. Esta información necesaria para la decisión de los ciudadanos y que fue ampliamente divulgada por los medios de comunicación debe ser una medida que se mantenga en todos los procesos electorales. Así mismo se debe publicitar con suficiente anterioridad, para que los partidos y las autoridades puedan tomar las medidas necesarias, como la cancelación de avales antes de la impresión de los tarjetones.

Es preocupante, que no obstante la información suministrada por el Ministerio Público sobre candidatos inhabilitados, 16 candidatos hayan resultado elegidos en 13 departamentos del país. 14 de estos 16 candidatos fueron inhabilitados por delitos penales. Los 7 partidos que mantuvieron los avales enviaron un mensaje nefasto al país, que por decirlo menos, es de impunidad e irrespeto a la institucionalidad colombiana.

¹ Por calidad de elecciones se entiende el estricto cumplimiento de la legislación electoral o toda aquella circunstancia que afecte positiva o negativamente el desarrollo de un proceso electoral libre, transparente y auténtico. Ejs. Desconocimiento de la normatividad electoral por parte de ciudadanos o de autoridades, inconformidad con la selección de jurados de votación, información negativa sobre candidatos, amenazas a candidatos y supuestas inhabilidades de los mismos, entre otras.

11. **Comisiones de coordinación y seguimiento a los procesos electorales.** Son de valorar los espacios de discusión, seguimiento y control a través de estas Comisiones que se llevaron a cabo tanto en los niveles nacional, departamental y municipal. Estos espacios en los cuales las autoridades y los partidos políticos podían compartir sus impresiones sobre el desarrollo del proceso electoral, son una buena medida encaminada a proporcionar un debate transparente.

12. **Recursos para la organización electoral local.** Es real la falta de recursos técnicos y económicos para las oficinas regionales y municipales de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Lo anterior genera, en algunos casos, dependencias viciosas con los gobiernos locales que pueden vulnerar la independencia de la organización electoral.

Es pertinente resaltar la labor de la Registraduría Nacional del Estado Civil en los siguientes aspectos:

- a. La rotación y reasignación de más de 244 registradores municipales, 44 delegados departamentales entre diferentes regiones del país y la designación de registradores ad – hoc.
- b. La capacitación virtual a los jurados de votación, ampliando así la cobertura y conocimiento de los protocolos de acción que se debían seguir el día de elecciones. La Registraduría efectuó acciones innovadoras en este sentido.
- c. El mecanismo adoptado para la selección de jurados de votación y los correctivos que se emplearon cuando los partidos políticos expresaron, dentro del término establecido para ello, su inconformidad con la representación que tenían en ellos.
- d. La antelación con la que se efectuó la campaña educativa sobre cómo se debía votar.
- e. La inclusión de los estudiantes universitarios a la labor de jurados de votación, ampliando de esta manera la base sobre la cual se seleccionan a quienes serán los encargados de tan importante labor.

II. DIA ELECTORAL

El 28 de octubre de 2007, la MOE tuvo presencia en el 53.5 % de los municipios del país a través de una red de observadores y observadoras que se desplegaron en 233 municipios y que efectuaron observación sobre la CALIDAD DE LAS ELECCIONES, técnicamente diseñada para garantizar una observación rigurosa y objetiva.

La MISIÓN de OBSERVACIÓN ELECTORAL reconoce el trabajo realizado por la organización electoral en el despliegue del día de las elecciones, lo que permitió una adecuada participación ciudadana a lo largo de la jornada electoral. Destacamos como un triunfo para la democracia que por primera vez en la historia reciente del país, el porcentaje de participación electoral superó el de abstención en elecciones locales y regionales.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA OBSERVACIÓN

La regla general del día de las elecciones fue la tranquilidad en el orden público. Lamentamos que no se hubieran podido realizar elecciones en los municipios de ARGELIA (Cauca) y CASTILLA LA NUEVA (Meta), municipios señalados de alto riesgo en el Mapa de Riesgos Electorales emitido por la MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL – MOE – como alerta temprana.

1. **Delitos e irregularidades electorales.** El día de elecciones se recibieron 121 reportes de delitos o irregularidades electorales por la línea gratuita nacional de la MOE. Los reportes recibidos hacían especial referencia a CONSTREÑIMIENTO AL ELECTOR, TRASHUMANCIA ELECTORAL y CORRUPCIÓN AL SUFRAGANTE.

Como resultado de la observación en calle se señala que las irregularidades que más se presentaron fueron la publicidad y el proselitismo político tanto en los lugares cercanos como dentro de los puestos de votación. Así mismo se señala la falta de concientización por parte de los partidos políticos, candidatos y votantes frente a esta práctica irregular.

De acuerdo a la información obtenida, en el 10.65% puestos de votación observados se encontró propaganda política; el 21% personas portaban publicidad política al interior de los puestos de votación, de los cuales el 73.6% eran ciudadanos y 16% testigos electorales. Así mismo, es necesario señalar que inclusive se reportó la presencia de jurados con algún tipo de distintivo que hacía alusión a algún candidato, campaña o partido político. En la mayoría de los casos, los hechos anteriormente mencionados fueron reportados a las autoridades presentes en el puesto de votación, quienes actuaron retirando la publicidad.

2. **Trashumancia Electoral.** El día de las elecciones el delito de trashumancia electoral se evidenció en toda su dimensión, ocasionando problemas de alteración de orden público durante el día de las elecciones. Este tipo hechos representa una vulneración al derecho de los ciudadanos de un determinado territorio a elegir autónomamente a sus gobernantes.

3. **Transporte Público.** En algunos municipios las campañas electorales colapsaron el transporte público por la vía de monopolizar buses y taxis para el desplazamiento de sufragantes.

4. **Condiciones logísticas.** Efectivamente se presentó una mejoría en las condiciones logísticas del día electoral, que se expresa en cifras tales como que el 85% de los kit electorales llegaron a tiempo y estaban, en casi su totalidad, completos. Sin embargo, se siguen presentando dificultades históricas que afectan el normal funcionamiento de los comicios:

- Aperturas retardadas. El 20% de los puestos observados abrieron fuera de los términos legales y horarios establecidos.
- Voto secreto. En el 20.82% de los puestos de votación se observó que la ubicación de los cubículos no permitía votar de manera secreta.

- Discapacitados. Las personas con capacidades especiales, “discapacitados”, no se les otorgan las garantías necesarias. Falta de adecuación de los accesos a los puestos de votación y se observó ausencia de tarjetones para invidentes. El 76.6% de los puestos de votación observados no contaba con instalaciones adecuadas para que los discapacitados votaran.
5. **Mesa de Justicia.** La presencia de la Mesa de Justicia en todas las zonas electorales brinda garantías ciertas a los ciudadanos y a los partidos políticos. En tal sentido se requiere publicitar la ubicación de la Mesa de Justicia, así como sus funciones, pues esta información no es conocida por los ciudadanos.
6. **Capacitación de los Jurados de votación.** A pesar de los importantes esfuerzos realizados por la Registraduría para capacitar a los jurados de votación, y de la diversidad de herramientas utilizadas para que la información fuera lo más masiva y completa posible, existen todavía deficiencias que se materializan en el día de las elecciones frente a casos concretos como:
- El conteo y el manejo de los formularios que contiene el kit electoral. Los formularios E14 tuvieron tachones y enmendaduras en el 21% de los observados.
 - En el 12% de las mesas observadas los jurados no mostraron urnas vacías antes de dar apertura a las votaciones.
 - De igual manera persisten problemas de jurados con inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
 - Del 22% de los jurados que llegaron tarde, al 72% se les permitió ocupar el cargo. Es necesario anotar que este fenómeno se presenta especialmente en municipios pequeños y en las veredas.
7. **Censo Electoral.** El censo electoral continúa teniendo problemas que vulneran el derecho de la ciudadanía a votar. Se continúan observando casos de votación de ciudadanos que han fallecido, de ciudadanos que no pueden votar por aparecer como fallecidos, de ciudadanos que informan haber inscrito la cédula en un determinado puesto, pero que no aparecen registrados el día de las elecciones o que informan que han sido cambiados de puesto de votación sin haber sido previamente informados.

Una de las más urgentes tareas que tienen que adelantar las autoridades electorales es la de avanzar rápidamente en la depuración del censo electoral, así como en la definición de un mecanismo que permita su permanente depuración y actualización.

8. **Observación internacional de la OEA.** La presencia de una observación internacional con experiencia y la capacidad técnica para hacer observación electoral desde esta etapa del proceso coadyuvó en la generación de confianza tanto de los ciudadanos como de los observadores nacionales. Una vez más la MOE de la sociedad civil colombiana señala que comparte los aspectos señalados en el informe preliminar presentado por este organismo internacional el día de las elecciones.

III. ETAPA POS ELECTORAL

La etapa de observación pos electoral se inicia el día 29 de octubre a las 00 horas y se finaliza el 15 de noviembre. La observación de rutina se centró en los resultados del pre conteo de votos, en el proceso de escrutinio que inició el día martes 30 de octubre, y en la recepción de información de ciudadanos, candidatos y partidos sobre posibles irregularidades electorales.

El día de las elecciones, en horas de la noche se inicia un proceso de observación crítico sobre las tensiones, amenazas de disturbios y disturbios que en algunos casos terminaron en asonadas a lo largo de la primera semana de esta etapa. La Misión de Observación Electoral recibió reportes desde las regionales de 34 casos de orden público, en algunos de ellos en los que se intervino directamente en carácter de mediadores y en otros de garantes de la transparencia del proceso de escrutinio.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA OBSERVACION

1. **Disturbios y orden público.** La MOE reporta 34 casos de municipios con problemas de orden público que se generan a partir de tres actores diferentes²:

- DE LA CIUDADANÍA. Se está frente a un evento de resistencia ciudadana que manifiesta su inconformidad frente a los resultados electorales, los cuales señalan no representan la voluntad popular de los habitantes del municipio e indican que son el resultado de la trashumancia y fraude electoral.

“En el municipio de Puerto Colombia, Atlántico, un grupo de ciudadanos preocupados por presuntos casos de trashumancia electoral presentaron denuncias públicas a la MOE y las autoridades competentes. El día de elecciones la ciudadanía bloquea la vía al mar debido al ingreso de buses provenientes de Barranquilla Este evento se prologó hasta que las autoridades les aseguraron garantías para el proceso de escrutinio” Hizo presencia un delegado de la MOE y de la OEA.

“En el municipio de Gamarra, Cesar; la comunidad se sublevó y amenazó con quemar la alcaldía y la Registraduría Municipal, alegando falta de garantías electorales para realizar el proceso de escrutinio”.

Frente a estos hechos se evidencia la falta de intervención oportuna y preventiva de las autoridades competentes respecto a las denuncias e información que la ciudadanía señala haber reportado a las autoridades en la etapa pre electoral.

- DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Algunos de los casos reportados están directamente relacionados por el rechazo de los resultados por parte de las campañas, los partidos o movimientos políticos derrotados en la contienda electoral.

² Los casos presentados en comillas y letra cursiva son producto de información brindada a la MOE por ciudadanos residentes en dichos municipios.

“En Barrancabermeja, Santander los simpatizantes del partido AICO, apoyados por Convergencia Ciudadana, no reconocieron los resultados electorales y pretendieron presionar a los funcionarios en el centro de escrutinio de la Registraduría, alegando fraude electoral a través de una emisora local.”

“En el municipio de Coveñas, Sucre; simpatizantes del partido Apertura liberal ingresaron a la Registraduría y procedieron a la quema de votos durante el proceso de escrutinio, el cual sólo se pudo continuar hasta el día 31 de octubre a las 2 de la tarde” Hizo presencia un observador de la MOE.

- DE LA DISPUTA DE PODERES LOCALES QUE SE TRASLADAN A LA CONTIENDA ELECTORAL. Algunos de los problemas de orden público que se presentaron posterior a día electoral están relacionados con disputas por el poder local donde ha habido antecedentes de presencia de grupos armados al margen de la ley.

Es necesario anotar que la MOE no apoya las medidas de hecho sin importar la justificación de la misma. Así mismo, la MOE considera necesario que la información suministrada por la ciudadanía sea seriamente tenida en cuenta, así no vaya acompañada de pruebas, pues no se le puede pasar al ciudadano la carga de la prueba cuando éste brinda información que puede evitar la comisión de delitos electorales.

Es necesario anotar que frente a los hechos anteriormente mencionados, es necesario trabajar en la implementación de medidas preventivas que eviten que las acciones de hecho se impongan sobre las de derecho, en especial en aquellos municipios donde la contienda electoral ha estado marcada por la polarización política. Se requiere diseñar acciones y programas tendientes a garantizar la armonía y convivencia pos electoral.

2. **Delitos e irregularidades electorales.** En el escrutinio se detectaron prácticas fraudulentas cometidas en el pre conteo, tales como la inclusión de tarjetones marcados a favor de algunos movimientos con poca votación en los paquetes correspondientes a los de mayor votación, práctica acompañada con la adulteración de los resultados en el formulario de mesa correspondiente.

3. **Formación de los jurados de votación.** A lo largo del proceso de escrutinio se observó serias deficiencias en la suma de los resultados electorales. En algunos casos, jurados de votación contabilizaban doblemente los votos por el partido y por un candidato en las listas preferentes.

En las regiones con altos índices de deficiencia en lecto escritura fue común observar errores y problemas en el diligenciamiento de los formularios, que se hicieron más evidentes en el proceso de escrutinio, por lo reiterativo de los casos.

4. **Formación de los delegados de los partidos al proceso de escrutinio.** Los partidos y movimientos políticos están en mora de efectuar un mayor y mejor proceso de formación sobre el proceso de escrutinio a sus delegados para esta actividad de vigilancia y control. El desconocimiento de los procedimientos no les permite hacer un trabajo efectivo en el cuidado de los intereses de sus candidatos.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES FRENTE AL PROCESO ELECTORAL

CONCLUSIONES GENERALES

1. El real impacto de la reforma política y electoral del 2003 aun debe ser sujeto de estudio y valoración. No obstante lo anterior, la MOE puede afirmar sin temor a equivocarse que en estas elecciones los partidos y movimientos políticos siguieron tan fragmentados en las regiones como antes de la misma. La Reforma Política del 2003 pareciera no haber pasado por la mayoría de los municipios de este país.
2. La formación de los testigos electorales en legislación y técnica electoral sigue siendo deficiente. Si bien son los testigos quienes por la función que les otorga la ley deberían ser los notarios de sus partidos en las urnas, estos carecen, en la mayoría de los casos, de la formación para presentar recursos ante los jurados de votación, y su función se distorsiona con la comisión de delitos o irregularidades electorales, o se limita a la entrega de propaganda y a la función de guía electoral.
3. Participación de la mujer en proceso electoral. Los resultados de las actuales elecciones no son muy alentadores en términos de la participación femenina. Si bien hay un crecimiento de la misma, este no supera los tres puntos porcentuales. La mayor presencia de mujeres candidatas se da en las Juntas Administradoras Locales, pero a mayor jerarquía del cargo a proveer esta disminuye.

Un ejemplo de lo anterior son las gobernaciones. En las elecciones del 2003 de un total de 127 candidatos tan sólo 8 eran mujeres, es decir el 6.3%. Para las elecciones del presente año, de un universo de 151 aspirantes, 12 eran mujeres, es decir el 7.9%. Tanto en las elecciones del 2003 como en las del pasado 28 de octubre, sólo una mujer fue elegida, MARTHA SAENZ, del Partido Liberal, a la gobernación del Departamento de Córdoba. Cabe anotar que el Consejo Nacional Electoral no le ha hecho entrega de la credencial hasta que la electa mandataria no demuestre la inexistencia de inhabilidades para ejercer el cargo.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se requiere posibilitar un debate nacional que incluya las autoridades, los partidos políticos y la sociedad civil con el objetivo de realizar una reforma electoral profunda que propicie normas claras y efectivas que brinden garantías ciertas en torno al proceso electoral. Es necesario avanzar hacia una reforma integral del sistema electoral colombiano que se ajuste a la Constitución Política de 1991 y se adecue a los retos políticos del actual sistema de partidos. En el proceso de elaboración de las propuestas, así como en el debate de las mismas, la sociedad civil debe ser considerada un actor válido. En tal sentido avanzaremos en la realización de DIÁLOGOS CIUDADANOS sobre la Reforma Electoral y Política.
2. Es necesario efectuar un esfuerzo en la información y formación en temas electorales y de participación democrática dirigidos a los ciudadanos. La participación informada en el debate público mejora la calidad de nuestra ciudadanía y profundiza la construcción de espacios democráticos.
3. Los partidos y movimientos políticos deben avanzar en la definición y publicidad de sus plataformas ideológicas, las que deberían ser consecuentes con los avales que otorgan y las propuestas de gobierno que presentan sus candidatos. Así mismo, los partidos y movimientos políticos deben tomar con seriedad la necesidad de avanzar en la formación de sus simpatizantes, afiliados y candidatos en los temas electorales y en los mecanismos de participación.
4. Se requiere avanzar en el diseño de medidas que permitan corregir debilidades históricas, evidentes y reiteradas del proceso electoral colombiano: el fenómeno de la trashumancia electoral, la depuración del censo electoral, garantizar la movilidad de los ciudadanos el día de elecciones, la rápida investigación y sanción de delitos electorales, así como la necesidad de hacer esfuerzos para garantizar materialmente el acceso y el derecho al sufragio de las personas con capacidades especiales “discapacitados”, son temas que no pueden perderse de la agenda política del país.
5. Es urgente estudiar mecanismos que permitan a la población que ha sido desplazada después de la finalización del período de inscripción de cédulas, votar por los candidatos del lugar de donde fueron desplazados. No se puede seguir vulnerando a estos ciudadanos y ciudadanas con la pérdida adicional de sus derechos políticos. En este sentido, suscribimos la propuesta presentada por la Procuraduría delegada para Asuntos Electorales al Consejo Nacional Electoral, y consideramos que la misma debe hacer parte de la reforma electoral.
6. Se debe establecer un mecanismo que permita a los jurados de votación y observadores electorales obtener una copia de los resultados del conteo de mesa del día de las elecciones. Una acción en este sentido brinda mayores garantías electorales, facilita el control y genera confianza en los resultados electorales.

***LOS HOMBRES Y LAS MUJERES QUE TOMAMOS LA DECISIÓN DE PONER NUESTROS OJOS
Y NUESTROS OÍDOS AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA, LE CUMPLIMOS AL PAÍS***

Colombia, 4 de diciembre de 2007